

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El pasado 7 de mayo de 2024, en el contexto del 'Día Internacional de la Enfermera', se dio a conocer desde el Ministerio de Sanidad la creación del 'Comité de Cuidados en Salud'.

Por ello se pregunta:

- ¿Hay alguna diferencia y/o mejora tangible entre el 'Comité de Cuidados en Salud' presentado por el Ministerio de Sanidad el pasado 7 de mayo de 2024 y la 'Iniciativa Marco en Cuidados para el Sistema Nacional de Salud' (SNS) aprobada por el Consejo Interterritorial del propio SNS el 25 de mayo de 2022 con el objetivo de "mejorar la atención y los cuidados de los pacientes y usuarios y dar un paso más en el empoderamiento y en el liderazgo de la Profesión Enfermera"?

De ser así, ¿Cuál o cuáles son esas diferencias y/o mejoras? ¿En qué consisten exactamente?

De no ser así, ¿Cuáles son las razones reales por las que se ha optado desde el Ministerio de Sanidad por proponer el 'Comité de Cuidados en Salud' en lugar de desarrollar en la práctica la 'Iniciativa Marco en Cuidados para el Sistema Nacional de Salud'?

Madrid, 12 de junio de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL